



PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE ASIGNATURA: Proceso Civil Ordinario

CÓDIGO: DPUB120-23 (Valdivia) / ICJU120-23 (Puerto Montt)

Identificación general

| | | | |
|--------------------------|--|------------------------|--|
| Docente responsable | Jordi Delgado (Valdivia) jordi.delgado@uach.cl | Docentes colaboradores | |
| Correo electrónico | Francisco Almonacid (Puerto Montt) francisco.almonacid@uach.cl | Correo electrónico | |
| Horario y sala de clases | Dos módulos de clases presenciales a la semana de 90 minutos cada uno (4 horas pedagógicas semanales) | | |
| Año y semestre | 2025, primer semestre | | |

Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera

| | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|---------|-------------------------------|------|------------------------|------------------------------|----------|--------------|
| Unidad Académica | Instituto de Derecho Público (Valdivia) Instituto de Ciencias Jurídicas (Pto. Montt) | Carrera | Derecho | | | Semestre en plan de estudios | | III semestre |
| Asignaturas- requisito (con código) | Sin asignatura requisito | | | | | Créditos SCT-Chile | | 5 |
| Horas cronológicas semestre | Teóricas presenciales | 25,5 | Prácticas presenciales | 25,5 | Trabajo Autónomo | 76,5 | Total | 127,5 |
| Ciclo formativo | Formación Jurídica General | X | Formación Jurídica Específica | | Profesional | | | |
| Área de formación | Especialidad | | General | | Vinculante-profesional | X | Optativa | |
| Descripción de la asignatura | <p>La asignatura Proceso Civil Ordinario tiene como propósito principal que las y los estudiantes conozcan las disposiciones comunes a todo procedimiento, esto es, el conjunto de reglas que resultan aplicables a todos los procedimientos jurisdiccionales. Se incluye en una primera sección los institutos procesales de aplicación general, como la tutela cautelar y las medidas prejudiciales. En la segunda sección se contempla el análisis del procedimiento ordinario de mayor cuantía. Se estudia su ámbito de aplicación, sus características, y sobre todo, sus diversas etapas y trámites singulares que lo componen.</p> | | | | | | | |

Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera

| Competencias | Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura | | | | | | | |
|--|--|---|-------|--|----------|--|----------|--|
| -Específicas: | Básico | | Medio | | Superior | | Avanzado | |
| C1. Dominar los conceptos jurídicos fundamentales <ul style="list-style-type: none"> <i>C1e. Dominar los conceptos de derecho procesal</i> | | | | | X | | | |
| C5. Expresarse efectivamente en lenguaje jurídico, en forma escrita y oral <ul style="list-style-type: none"> <i>C5c. Producir discursos orales que se ajusten a las formas discursivas usuales en el ejercicio de la profesión</i> | | | | | X | | | |
| C7. Actuar con rigor y aspirar a la excelencia en el ejercicio de la profesión <ul style="list-style-type: none"> <i>C7a. Actuar con formalidad y rigor en contextos profesionales</i> | | | | | X | | | |
| C8. Actuar en forma respetuosa y tolerante en el ejercicio de la profesión y desenvolverse conforme a las normas de ética profesional. <ul style="list-style-type: none"> <i>C8b. Reconocer las exigencias éticas que rigen el ejercicio de la profesión</i> | | X | | | | | | |
| C9. Seleccionar la mejor estrategia procesal para la defensa del representado <ul style="list-style-type: none"> <i>C9a. Proponer el o los procedimientos aplicables en un conflicto jurídico</i> <i>C9b. Evaluar la conveniencia de recurrir a salidas alternativas a la jurisdicción o la sentencia definitiva</i> | | X | | | X | | | |
| C11. Construir escritos procesales en forma clara y precisa <ul style="list-style-type: none"> <i>C11a. Redactar una demanda</i> | | X | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--------|---|-------|---|----------|----------|
| • <i>C11b. Redactar una contestación de demanda</i> | | X | | | | |
| -Genéricas: | Básico | | Medio | | Superior | Avanzado |
| CG2. Emplear el idioma Castellano, de forma oral y escrita, para un adecuado desenvolvimiento profesional e interprofesional. | | | | X | | |
| CG4. Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto profesional e interprofesional. | | | | X | | |
| CG6. Manifestar compromiso ético sustentado en principios y valores de justicia, bien común y de dignidad a expresarse en el contexto profesional e interprofesional | | | | X | | |
| CG8. Manifestar una actitud innovadora, emprendedora y de adaptación al cambio en contextos globales y locales | | | | | | |
| Sello: | Básico | | Medio | | Superior | Avanzado |
| CS2. Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH | | | | X | | |
| CS3. Demostrar compromiso con la libertad y el respeto por la diversidad, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH | | | | X | | |
| CS5. Actuar con responsabilidad social, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH | | | | X | | |

Programación por Unidades de Aprendizaje

| Unidades de Aprendizaje | Resultados de aprendizaje Es capaz de... | Estrategias de enseñanza y aprendizaje | Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación | Horas presenciales | Horas de trabajo autónomo |
|--|---|---|--|--------------------------|----------------------------|
| <p>Unidad I. Acción, jurisdicción y proceso. (3 semanas)</p> <p>1.1- Derecho Fundamental de acción</p> <p>1.2- Elementos comunes a todo proceso.</p> <p>1.3- Proceso y procedimiento</p> | <p>El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar conceptos del derecho procesal civil y constitucional.</p> | <p>Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos procesales, lectura dirigida de textos jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el desarrollo de informes.</p> | <p>Primera evaluación parcial. Modalidad Escrita 50% ponderación en NPE</p> <p>Examen final oral ante comisión interrogadora 40% ponderación en NF</p> | <p align="center">9</p> | <p align="center">13,5</p> |
| <p>Unidad II. Normas comunes a todo procedimiento. (4 semanas)</p> <p>Actuaciones judiciales; plazos y rebeldías; notificaciones; resoluciones judiciales; incidentes; comparecencia en juicio; partes y capacidad procesal</p> | <p>El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar conceptos del derecho procesal civil y</p> | <p>Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos procesales, lectura dirigida de textos</p> | <p>Primera evaluación parcial. Modalidad Escrita 50% ponderación en NPE</p> | <p align="center">12</p> | <p align="center">18</p> |

| | | | | | |
|---|--|--|---|---|------|
| | constitucional; diferenciar las exigencias específicas de formalidad y rigor en el ámbito de las profesiones legales; definir la aplicabilidad a un conflicto del procedimiento civil ordinario | jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el desarrollo de informes. | Examen final oral ante comisión interrogadora 40% ponderación en NF | | |
| Unidad III. Las medidas prejudiciales. Concepto. Clases, elementos comunes, requisitos específicos. Las medidas cautelares. (3 semanas) | El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar conceptos del derecho procesal civil y constitucional; diferenciar las exigencias específicas de formalidad y rigor en el ámbito de las profesiones legales | Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos procesales, lectura dirigida de textos jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el desarrollo de informes. | Primera evaluación parcial. Modalidad Escrita 50% ponderación en NPE Examen final oral ante comisión interrogadora 40% ponderación en NF | 9 | 13,5 |
| Unidad IV. Juicio ordinario de mayor cuantía. Periodo de discusión y conciliación (3 semanas) | El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar conceptos del derecho procesal civil y constitucional; responder interrogaciones oral con dominio de lenguaje jurídico; diferenciar las exigencias específicas de formalidad y rigor en el ámbito de las profesiones legales; definir la | Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos procesales, lectura dirigida de textos jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el desarrollo de informes. | Segunda evaluación parcial. Modalidad Escrita 50% ponderación en NPE Examen final oral ante comisión interrogadora 40% ponderación en NF | 9 | 13,5 |

| | | | | | |
|--|--|---|--|---|------|
| | <p>aplicabilidad a un conflicto del procedimiento civil ordinario; producir una demanda conforme a las exigencias del procedimiento civil; producir un escrito de contestación de demanda conforme las exigencias del procedimiento civil.</p> | | | | |
| <p>Unidad V. Juicio ordinario de mayor cuantía. Procedimiento probatorio. (3 semanas)</p> | <p>El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar conceptos del derecho procesal civil y constitucional; responder interrogaciones orales con dominio de lenguaje jurídico; diferenciar las exigencias específicas de formalidad y rigor en el ámbito de las profesiones legales.</p> | <p>Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos procesales, lectura dirigida de textos jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el desarrollo de informes.</p> | <p>Segunda evaluación parcial. Modalidad Escrita 50% ponderación en NPE</p> <p>Examen final oral ante comisión interrogadora 40% ponderación en NF</p> | 9 | 13,5 |
| <p>Unidad VI. Preparación del Examen (1 semana)</p> | <p>El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar conceptos del derecho procesal civil y constitucional; responder interrogaciones oral con dominio de lenguaje jurídico; diferenciar las exigencias específicas de</p> | <p>Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos procesales, lectura dirigida de textos jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el</p> | <p>Examen final oral ante comisión interrogadora 40% ponderación en NF</p> | 3 | 4,5 |

| | | | | | |
|--|--|--------------------------------|--|----------|------------|
| | <p>formalidad y rigor en el ámbito de las profesiones legales; definir la aplicabilidad a un conflicto del procedimiento civil ordinario; determinar las posibilidades de recurrir a salidas alternativas en el ámbito del proceso civil; producir una demanda conforme a las exigencias del procedimiento civil; producir un escrito de contestación de demanda conforme las exigencias del procedimiento civil. Específicamente el estudiante estará en condiciones de integrar los conocimientos adquiridos en esta asignatura en la forma de una exposición oral ante la comisión interrogadora.</p> | <p>desarrollo de informes.</p> | | | |
| | | | | TOTAL 51 | TOTAL 76,5 |

Requisitos de aprobación*

- Asistencia: 80% obligatoria
- Evaluaciones:
 - Dos evaluaciones parciales (compuestas de uno o más instrumentos de evaluación) y un examen oral.
 - La primera evaluación es en modalidad escrita y puede componerse de uno o más instrumentos de evaluación (prueba escrita de alternativas, desarrollo, casos o lecturas). Esta primera evaluación pondera el 50% de la nota de presentación a examen.
 - La segunda evaluación es en modalidad escrita y puede componerse de uno o más instrumentos de evaluación (prueba escrita de alternativas, desarrollo, casos o lecturas; así como ejercicios prácticos). Esta segunda evaluación pondera el 50% de la nota de presentación a examen.
 - El examen oral final pondera, a su vez, un 35% de la nota final de la asignatura

El promedio final de la asignatura se determina entre la NPE y el examen final (EF), según la siguiente ponderación: NPE 65% y EF 35%.

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente.

*Los requisitos de aprobación de la asignatura se rigen por el Título IV del Reglamento Interno de la carrera de Derecho, aprobado por Vicerrectoría Académica de la UACH a través de la Resolución N°075 del 20 de julio de 2017.

** Sólo son objeto de prueba sustitutiva aquellas evaluaciones consistentes en pruebas escritas (no así las asociadas a trabajos prácticos o seminarios de investigación) conforme al reglamento.

Recursos de aprendizaje

Bibliografía

- De consulta obligatoria: [El número de páginas es indicado por cada profesor/a, según los autores que siga para la estructura del curso, no pudiendo exceder en caso alguno del límite reglamentario de 300 páginas totales]
- - 1.- Bordalí, Andrés, Cortéz, Gonzalo y Palomo, Diego, Proceso civil. El juicio ordinario de mayor cuantía, procedimiento sumario y tutela cautelar, Legal Publishing, Thomson Reuters, Santiago de Chile, segunda edición, 2014.
 - 2.- Cortez, Gonzalo y Palomo, Diego. Proceso Civil. Normas Comunes a todo procedimiento e incidentes, Thomson Reuters, 2018.
 - 3.- Hunter, Iván, Curso de derecho procesal civil, 2015, Inédito (disponible en Siveduc y en fotocopiadora).
 - 4.- StoeihrelMaes, Carlos, De las disposiciones comunes a todo procedimiento, Editorial Jurídica de Chile, 2009.
 - 5.- Figueroa, Juan Agustín y Morgado, Érika: Procedimientos civiles e incidentes.

- Complementaria:
 - 1.- Delgado Castro, Jordi. La inversión de los efectos del silencio en la reforma procesal civil: quien calla sí otorga. Revista de Derecho de la PUCV, 2014, N° 42, pp. 497-522.
 - 2.- Salas Vivaldi, Julio: Los incidentes y en especial el de nulidad en el proceso civil, penal y laboral. Editorial Jurídica de Chile, 2000.
 - 3.- Romero, Alejandro. La cosa juzgada en el proceso civil chileno. Editorial Jurídica de Chile, 2002.
 - 4.- Romero, Alejandro. La tutela cautelar. Curso de Derecho Procesal Civil, Tomo I, Editorial Jurídica de Chile, pp. 53-68.
 - 5.- Romero, Alejandro La tutela anticipada y la tutela de urgencia. Curso de Derecho Procesal Civil, Tomo I, Editorial Jurídica de Chile, pp. 41-51.
 - 6.- Gonzalo Cortez Matcovich, Algunas consideraciones sobre el régimen de contradicción de las medidas precautorias. Revista de Derecho Universidad de Concepción, N°206, 1999, pp. 93-100.
 - 7.- Gonzalo Cortez Matcovich. La configuración del periculum in mora en el régimen cautelar chileno. Revista de Derecho Universidad de Concepción, N°205, 1999, pp. 99-114.

Otros recursos

- 1.- Ezurmendia, Jesús y otros: Principios de justicia civil.
- 2.- Riego y Lillo: ¿Qué se ha dicho del funcionamiento de la justicia civil en Chile?, en Revista Chilena de Derecho Privado.
- 3.- Correa, Peña y Vargas: ¿Es la justicia civil un bien público?, en Revista Perspectivas (DII, UChile)
- 4.- Lillo, Ricardo: Justicia civil en crisis, un estudio empírico (...), en Revista Chilena de Derecho.
- 5.- Vargas, Macarena y Fuentes, Claudio: Introducción al derecho procesal.